

## Corrección de textos

### 1. Definición

La corrección de textos consiste en revisar el artículo para detectar errores gramaticales o de estilo.

Puede ser de dos tipos: Ortotipográfica y de estilo.

### 2. Corrección Ortotipográfica

Se centra, como su nombre indica, en la corrección de la ortografía, la gramática, la tipografía y la unificación del texto. Este proceso se hace atendiendo a las normas de la R.A.E. y con el objetivo de realizar un óptimo control de calidad del texto, por lo menos, desde un punto de vista formal.

### 3. Corrección de Estilo

Se encarga de embellecer la obra sin modificarla. Su fin es permitir viajar al lector de la primera hasta la última página sin dificultad, sin que encuentre partes del discurso que le resulten confusas o incomprensibles.

### 4. ¿Qué no hace una corrección de estilo?

- Modificar el estilo del escritor. La corrección de texto potencia la personalidad que el autor refleja en su obra, no lo contrario.

- Cambiar estructura.

- Quitar o restar facultades. La finalidad es encontrar las claves para alcanzar la calidad y riqueza de lenguaje, de ideas, de razonamiento, resolución a la hora de expresarse, etc.

- No se toca la historia. El profesional llevará a cabo su trabajo sin intervenir en el desarrollo de la novela.

- En ningún caso el corrector reescribirá la obra ni realizará una edición de mesa, o editing (en la que tampoco se anula el estilo del autor); estos son otros dos servicios distintos de la corrección de estilo y de la ortotipográfica.

### 5. Nivel de intervención del corrector

- El corrector de estilo señala los problemas propios de su área de especialización, es decir, la clara y correcta expresión de las ideas, respetando y manteniendo la intención del autor del material. Se espera, por lo tanto, una revisión que contribuya a ajustar y perfeccionar el texto, pero que no implique su reescritura completa o una alteración de los contenidos expuestos. Si el corrector de estilo detecta problemas tan graves que

requieran tal intervención profunda del material, deberá comunicarlo de inmediato al editor a cargo para que sean este y el autor, siguiendo las observaciones del corrector de estilo, quienes realicen ese proceso de reescritura.

- Según las leyes de derechos de autor, se protege la forma, no las ideas; por lo tanto, el corrector debe aprender a identificar cuándo su labor traspasa esa delicada línea, para no incurrir en una violación al derecho moral del autor sobre su obra. Esto no debe ser excusa, por parte del autor, para rechazar correcciones legítimas y necesarias desde el punto de vista de la lengua o de las normas editoriales a las que deba acogerse.
6. En una corrección el error se reduce pero no se elimina; es decir, un texto libre de errores es una utopía; los correctores, los editores, los coordinadores editoriales, etc., son seres humanos y algún error o errata puede colarse en un libro.
  7. cuando hay una errata tipográfica en una página, hay más de mil letras y espacios correctamente revisado.
  8. Entre las actividades de corrección de estilo de ninguna manera tienen que ver la obtención de la versión definitiva, es decir, la que incorpore en debida forma las sugerencias de cambios que les plantean a los autores, puesto que dicha labor es de competencia exclusiva de ellos.